



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 09 de abril de 2010.

EXP-EXA N° 8.065/2009

RESCD-EXA: 161/2010.

VISTO:

La RESD-EXA N° 529/2009, emitida por Decanato ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se deja sin efecto el artículo 4° de la RESD-EXA N° 359/2009, mediante la cual se dejó sin efecto la asignación de las actividades académicas del Ing. Juan Francisco Ramos, en calidad de supervisor, de la asignatura Práctica de la Enseñanza de la Química, explicitadas en el Anexo II de la RESCD-EXA N° 350/2009;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 24 febrero del cte. año, resuelve homologar la resolución antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Homologar la RESD-EXA N° 529/2009, emitida por Decanato, por la cual se deja sin efecto el artículo 4° de la RESD-EXA N° 359/2009, en la cual se dejó sin efecto la asignación de las actividades académicas del Ing. Juan Francisco Ramos, en calidad de supervisor, de la asignatura Práctica de la Enseñanza de la Química, explicitadas en el Anexo II de la RESCD-EXA N° 350/2009.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente resolución al expediente de referencia. Cumplido, ARCHIVASE.

NMA

tz

  
OSCAR MARÍA NOYA  
PRESIDENTE ACADÉMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
DR. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS